



Unión Europea  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

"Una manera  
de hacer Europa"



XUNTA  
DE GALICIA



La Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Técnico Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (ANFACO-CECOPESCA), hace pública la convocatoria para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS DE DEMOLICIÓN**, mediante procedimiento abierto con diversos criterios de valoración, de la nave "Planta Piloto", limpieza y acondicionamiento del terreno para posterior desarrollo del proyecto de construcción del Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria.

- 1º. **Procedimiento de adjudicación:** Abierto con diversos criterios de valoración.
- 2º. **Presupuesto del contrato:** 250.894,93 €, IVA excluido.
- 3º. **Plazo máximo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de 120 días o el que resulte de la adjudicación del contrato, a contar desde el siguiente a la firma del Acta de comprobación del replanteo.
- 4º. **Clasificación:** No se exige.
- 5º. **Garantía provisional:** No se exige.
- 6º. **Garantía definitiva:** 5% del precio ofertado de adjudicación.
- 7º. **Gastos de publicidad:** A cuenta del adjudicatario con un máximo de 5.000€.
- 8º. **Presentación de ofertas:** El plazo de presentación de las proposiciones será de 40 días naturales, contados desde el siguiente al que se remita el anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, considerando la reducción de plazos prevista en el art. 159 del TRLCSP. Las proposiciones deberán presentarse de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00 horas (hora local). Si el último día del plazo fuera sábado, domingo o inhábil a efectos laborales, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.
- 9º. **Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:** 13 de agosto de 2013.
- 10º. **Lugar de presentación de las ofertas:** Departamento de Administración de ANFACO-CECOPESCA. Ctra. Colegio Universitario, nº 16. C.P.: 36310. Vigo (Pontevedra).
- 11º. **Apertura de ofertas:** Se llevará a cabo según lo establecido en las cláusulas 13 y 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La fecha y hora correspondiente se publicará con antelación en el Perfil del Contratante.
- 12º. **Obtención y consulta de documentación:** Gratuita en el Perfil del contratante de ANFACO-CECOPESCA ([www.anfaco.es](http://www.anfaco.es)).
- 13º. **Financiación:** Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia y ANFACO-CECOPESCA, a firmar próximamente y en cuanto dicho convenio contempla como subvencionable los gastos elegibles y pagados desde el 1 de enero de 2013. Cofinanciado con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2007-2013 "Una manera de hacer Europa".
- 14º. **Régimen jurídico del contrato:** Contrato sujeto a regulación armonizada. Resultará aplicable el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Art. 190), en los términos que en ella se señalen; la legislación civil y mercantil; así como las Normas de Derecho comunitario que resulten aplicables.

EL SECRETARIO GENERAL DE ANFACO-CECOPESCA

Fdo. D. Juan Vieites Baptista de Sousa